

que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública para los tramos de la citada línea, que discurrirá por las provincias de Segovia y Valladolid, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 29 de octubre.

Lo que comunico a VV. SS.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez Marti.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria en Segovia y Valladolid.

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.*

Con fecha 4 de mayo de 1973, por esta Dirección General han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

- 7.081. «Otilia». Cobre. 2.564. Guadalupe y Alanis de la Sierra (Sevilla) y Malcocinado y Azuaga (Badajoz).  
2.084. «Rosa». Bauxita. 2.706. Freges, Bojar, Corachar y Ballestar (Castellón) y Valderrobles, Peñarroya de Tastavin (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 28 de abril de 1973.—El Director general de Minas, José Morales Abad.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Avila por la que se hace público la cancelación del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

- Número. 662. Nombre. «Virgen de Africa». Mineral, feldespato. Hectáreas, 150. Término municipal, Higuera de las Dueñas.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Avila, 2 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 3.810. «Celia». Turba. 132. Merindad de Montija (Burgos), Valle de Soba (Santander) y Carranza (Vizcaya).  
3.873. «Mary Loly». Turba. 168. Bastoncillos del Tozo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Burgos, 24 de abril de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Anibal González-Arintero.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cáceres hace saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

3.802. «Juani». Estaño. 11. Logrosán.

3.914. «Virgen de la Luz Segunda». Estaño. 598. Alcántara.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Cáceres, 11 de abril de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido caducado el siguiente permiso de investigación minera:

- Número, 20.701. Nombre. «Venus». Mineral, cobre. Hectáreas, 96. Término municipal, Baza.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Granada, 26 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

- Número. 29.529; nombre. «La Nueva»; mineral, plomo; hectáreas, 843, y términos municipales, Turón (Granada) y Berja y Beninar (Almería).

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para minerales de plomo y espato fluor la parte ubicada en Almería, por encontrarse dentro de la zona reservada a favor del Estado para estas sustancias, según diversas Ordenes ministeriales que la fueron ampliando y prorrogando.

Las solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Granada, 27 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

- Número. 29.588; nombre. «Yolanda»; mineral, cinabrio; hectáreas, 150, y término municipal, Bombarón.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Granada, 27 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guipúzcoa por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la línea a 30 KV., doble circuito, a «E. T. Fundiciones Arriarán», en el término municipal de Lazcano.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, Gardoqui, núme-